



DECRETO N° 0545

NEUQUÉN, 15 JUL 2019

VISTO:

El Registro N° 0094/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 254/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **VILLALON HUGO OMAR, D.N.I. N° 16.696.357**, para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- de esa Secretaría, a partir de su notificación; en virtud de la necesidad de cubrir la vacante generada por personal del área que se ha jubilado;

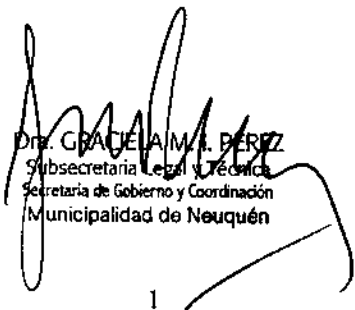
Que obra en las actuaciones el Curriculum Vitae de la persona mencionada;

Que por Pase N° 01021/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por el exagente Mendez Miguel Antonio, L.P. N° 5669 (Decreto N° 0526/18);

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor VILLALON;

Que mediante Informe N° 1009/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **VILLALON HUGO OMAR, L.P. N° 48259 (Grupo 02), D.N.I. N° 16.696.357**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. A. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **VILLALON HUGO OMAR, L.P. Nº 48259 (Grupo 02), D.N.I. Nº 16.696.357**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 254/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 1009/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la par- ----- tida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
N.M.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. Y. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Nº 2244
Fecha 19.107.19